

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42210 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 743/2010 en el que figura como concursada Viajes Tabira, S.A., CIF A48270367, se ha dictado el 01/09/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 1 de septiembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160062608-1